

# LA EMERGENCIA DEL FEMINISMO ISLÁMICO EN EL ESPACIO EUROMEDITERRÁNEO

**Marie-Laure Rodríguez Quiroga**

EMUI\_ Universidad Complutense de Madrid

**Resumen.-** El siglo XXI se ha definido como el proceso histórico de relevancia en las reivindicaciones y consecución de los derechos igualitarios entre los sexos. Desde el interior de las comunidades musulmanas, mujeres y hombres se implican en este proceso de cambio, adhiriéndose al compromiso incondicional en la lucha contra las injusticias de género. Es así, que el Feminismo Islámico se ha convertido en un referente a nivel mundial, a través de discursos y acciones que se suman a la lucha contra la violencia y discriminaciones de género. En los últimos años, este movimiento está tomando un protagonismo merecido introduciéndose no solo en el activismo, sino incluso en las políticas sociales de las Administraciones Públicas o en los espacios académicos.

## En torno al feminismo

¿Qué es el feminismo? ¿Por qué se excluyen a las mujeres? ¿Dónde radica el origen de tal discriminación? ¿Qué se puede hacer para combatir esta pandemia mundial como lo es la violencia de género? Un sinnúmero de preguntas que vienen sucediéndose en los distintos puntos del planeta desde hace siglos y que permiten seguir la brega en pro de la justicia de género.

Amelia Valcárcel se refirió al feminismo como el “hijo no querido de la Ilustración”<sup>1</sup>, cuando en el devenir del siglo XVIII la Revolución Francesa proclamaba las ideas de igualdad, libertad y fraternidad. Es en ese contexto europeo concreto donde comienza a reclamarse el principio de igualdad de los ciudadanos (y no tanto de las ciudadanas), relegándolas a ellas a una subordinación desmedida. A partir de ahí, empieza a surgir un movimiento crítico de mujeres que cuestiona el orden establecido, reclamando una serie de derechos legítimos, algunos, no conseguidos todavía hasta la actualidad.

Así, la teoría feminista se introduce en las fuentes históricas, antropológicas, culturales, económicas, políticas, científicas, filosóficas o religiosas, con el único propósito de desmontar al sistema patriarcal.

El feminismo es un discurso político que se basa en la justicia. El feminismo es una teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la

<sup>1</sup> VALCÁRCEL, Amelia (2001), *La memoria colectiva y los retos del feminismo*, Naciones Unidas, Santiago de Chile, pág. 8

única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad. Partiendo de esa realidad, el feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social.<sup>2</sup>

De esta forma, el feminismo se cimienta sobre los principios de igualdad, de ciudadanos y ciudadanas, libres e iguales ante la ley. Un equívoco recurrente, es el considerarlo como el antónimo del machismo, obviando que éste se edifica sobre la discriminación basada en la creencia de que los hombres son superiores a las mujeres. Por lo tanto, no solo no es lo mismo, sino que son posturas totalmente contrapuestas.

### **Otra forma de mostrar el Islam genuino**

El Islam, surgido en la Península Arábiga hace catorce siglos se constituyó como una forma de vida espiritual de conexión directa entre el individuo y la Divinidad<sup>3</sup>. Trajo consigo importantes cambios en una sociedad denominada “de la ignorancia”, precisamente por su alto grado de analfabetismo, corrupción y desigualdad social. Sin duda alguna, el discurso característico del Islam es el de la lucha contra todas las injusticias sociales y en consecuencia, las de género.

El Islam suele presentarse como un todo unívoco, ahistórico y monolítico, como si de antemano existiera una respuesta cerrada a la definición. De esta forma, no se tendría en cuenta si se está haciendo referencia a una exposición en base a la dimensión espiritual, social, cultural o política.

El Islam es una forma de vida, a través de la cual se cimienta una fuente de orientación y desarrollo interior. Reducirlo a la categoría de religión, es totalmente erróneo, ya que solo reconocería a un sistema de dogmas como doctrina única, y por lo tanto, dirigiéndolo hacia la ortodoxia. La revelación coránica alienta a unos principios éticos coherentes dirigidos a la consecución de sociedades justas y cohesionadas.

Existe la tendencia a cosificar la experiencia espiritual de los maestros de la humanidad, como si su mensaje fuera demasiado abierto para ajustarse a un ejercicio de poder. Habría que diferenciar, en este sentido, entre espiritualidad y religiosidad, entre una experiencia genuina de la trascendencia y su cosificación en dogmas y doctrinas, formas transitorias demasiado apegadas a intereses mundanos como para pasar por inocentes.<sup>4</sup>

La razón juega un papel crucial en la existencia humana y el Islam no es ajeno a su significado, lo cual otorga a cada individuo su responsabilidad en el gobierno de su propia vida, tanto en el terreno individual como colectivo.

---

<sup>2</sup> VARELA, Nuria (2008), *Feminismo para principiantes*, Ediciones B, Barcelona, pág. 14

<sup>3</sup> Utilizo aquí la traducción de Allah como Divinidad expresamente, siendo consciente de que la elección del concepto Dios contiene, en el imaginario colectivo europeo, una connotación masculina y humanizada a raíz de las interpretaciones cristiano-católicas. Debe quedar claro que, en el islam, Allah no tiene ni número ni género.

<sup>4</sup> PRADO, Abdennur (2006), *El Islam en Democracia*, Junta Islámica, Almodóvar del Río, pág. 1

Un cuidadoso estudio del Corán también deja claro que la revelación en modo alguno contradice a la razón. Ambas, de hecho, son complementarias. Mientras la razón nos ayuda a comprender los aspectos físicos de este universo (todo el desarrollo de las ciencias naturales depende de la inteligencia humana), la revelación nos ayuda a encontrar las respuestas definitivas a nuestro origen y destino. Mientras la razón es una importante fuente de enriquecimiento en nuestra vida material, la revelación es necesaria para nuestro crecimiento espiritual.<sup>5</sup>

Es preciso mostrar sin timidez la riqueza que el Islam posee en su pluralidad interpretativa. Los valores democráticos están íntimamente relacionados a la revelación coránica y supusieron un giro histórico frente a los postulados preislámicos. El Islam como constructo teórico, recoge el deber de dar la voz a su ciudadanía, basándose en el consenso y la participación de todos sus miembros. Implica necesariamente el pluralismo, la libertad de expresión, de conciencia, de derechos humanos; etc.

### **A propósito del Feminismo Islámico**

La asociación de los términos “feminismo” e “Islam” producen un sinfín de reacciones, mayoritariamente de perplejidad e incredulidad, como si la unión de ambos vocablos fuese un oxímoron, algo difícil o imposible de conjugar. Por ello, en el inicio de este capítulo es de obligado cumplimiento un intento de aproximación terminológica que permita alcanzar una comprensión de sus significados y de los presupuestos ideológicos en los cuales está inmerso.

Existen diversos intentos en definir la expresión “Feminismo Islámico”. El propio término ha sido, y sigue siendo, objeto de debates, controversias y discordias en el interior de las comunidades musulmanas. ¿Existe el feminismo islámico? ¿Pueden realizarse lecturas feministas de los textos sagrados de referencia? ¿Es necesario etiquetar de “feminista” al Islam? ¿Puede considerarse el feminismo como un discurso occidental secular y por lo tanto, una intromisión impositiva a las prácticas islámicas?

La tarea no es fácil, pero los propios intentos de poner sobre la mesa éstas y otras cuestiones, ya suponen en sí un ejercicio de dialéctica que obliga a las personas musulmanas a pensar, reflexionar y analizar cuál es la realidad en la que viven y comprobar si han existido injerencias del patriarcado en sus formas de vida, introduciéndose discursos y prácticas ajenos al Islam genuino. De entre todas las definiciones posibles, destacaré la que, a mi modo de ver, es la más completa y exacta, aportada por Valentine Moghadam:

El feminismo islámico es un movimiento reformista centrado en el Corán, realizado por mujeres musulmanas dotadas del conocimiento lingüístico y teórico necesario para desafiar las interpretaciones patriarcales y ofrecer lecturas alternativas en pos de la mejora de la situación de las mujeres, al mismo tiempo como refutación de los estereotipos occidentales y de la

<sup>5</sup> ALI ENGINEER, Asghar (2010), *Teología Islámica de la Liberación*, ADG-N Libros, Moncada (Valencia), pág. 29-30



[pretendida] ortodoxia islamista. Las feministas islámicas son críticas con el estatus legal y la posición social y reconocen que las mujeres están situadas en posiciones subordinadas -por ley por costumbre- en la familia, la economía y la política. En particular, ellas son críticas con los contenidos de las “leyes de familia musulmanas” y con los modos en los cuales estas leyes restringen los derechos humanos de las mujeres y privilegian a los hombres. Y ellas rechazan la idea de que el Islam esté implicado en este estado de cosas. Su argumento alternativo es que el Islam ha sido interpretado a lo largo de los siglos (y especialmente en los tiempo recientes) de un modo patriarcal y a menudo misógino, que la llamada ley islámica o sharia ha sido mal comprendida y mal aplicada, y que tanto el espíritu como la letra del Corán han sido distorsionados. Su insistencia en que aquello que es presentado como “ley de Dios” es de hecho una interpretación humana que constituye un audaz desafío a la ortodoxia contemporánea<sup>6</sup>.

En resumen, podría decirse que el Feminismo Islámico es un movimiento basado en el Corán, que reivindica la posibilidad de alcanzar la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres en el marco del Islam. Es preciso recalcar que la expresión “Feminismo Islámico” es utilizada en su uso genérico, a sabiendas de que existen un amplio abanico de sensibilidades, realidades y prioridades, por lo tanto, debería tener cabida la contextualización de los distintos feminismos islámicos existentes, algo que debería dedicarse en otro capítulo aparte. De esta forma, se recogería el dinamismo y cambios concretos que se producen en el interior de las comunidades.

### **Surgimiento del Feminismo Islámico**

Tomando como referencia las fuentes originales, parto de una base fundamental al considerar que los presupuestos ideológicos feministas están intrínsecamente ligados a la cosmología islámica. Capturo de Joan W. Scott la referencia a esas varas de medir la historia considerando que ante la llegada de la revelación coránica, en aquel contexto espacio-temporal concreto, el discurso islámico supuso una irrupción en un sistema patriarcal, otorgando una liberación para las mujeres y una ruptura de aquellas formas de vida que subyugaban los derechos fundamentales del género femenino.

Desde los inicios hasta nuestros días, los discursos feministas han estado presentes en los distintos escenarios en los que el Islam se ha desarrollado, aunque hasta hace unas décadas no ha adquirido tal denominación. La historia y la tradición islámica recogen infinidad de acciones simbólicas en la promoción y puesta en práctica de una igualdad latente. Entonces, ¿por qué surge el término de Feminismo Islámico? ¿dónde se producen los discursos? ¿en respuesta a qué se consolida esta corriente? ¿Estamos hablando de algo distinto al Islam?

Realizar una revisión histórica del feminismo es un ejercicio necesario para comprender cómo la cronología de la existencia humano-feminista, ha tomado

<sup>6</sup> PRADO, Abdennur (2010), *El lenguaje político del Coran. Democracia, pluralismo y justicia social en el Islam*, Editorial Popular, Madrid, pág. 192

como referencia un punto de vista eurocéntrico. Así, la práctica totalidad de los textos, publicaciones y estudios relacionados con el feminismo toman como protagonista el contexto europeo-occidental.

Aun así, no se puede negar, que el hecho colonial tuvo un peso fundamental en el surgimiento de lo que hoy en día se entiende por Feminismo Islámico. Desde los inicios del siglo pasado, la existencia de lazos de unión entre las mujeres de ambos lados de la orilla del Mediterráneo, permitieron la formación de alianzas transnacionales en las luchas feministas. El año 1923 se marcará como un hito histórico, tras la celebración del Noveno Congreso de la Alianza Internacional de Mujeres, que luchaban por los intereses comunes de género. Egipto, fue sin duda alguna el punto de partida en las sociedades musulmanas en la creación de esas construcciones teóricas netamente feministas, fruto de las constantes relaciones con el feminismo secular europeo.

En las primeras décadas del siglo XX, las egipcias secundan una corriente ideológica mayoritaria amparada en un feminismo de corte euro-secular y colonialista. De esta forma, las feministas de origen musulmán asumen que no existe otra posibilidad de alcanzar la igualdad de género que desprendiéndose del hecho religioso, y por lo tanto, secularizando la sociedad y sus políticas.

Como respuesta a esta postura, surge otro movimiento de mujeres culturalmente musulmanas que reconocen al Islam como parte de su propia identidad y de la que pueden obtener beneficios, pero que al igual que la corriente anterior, se amparan en culpabilizar al Islam como el causante de las discriminaciones de género y como religión patriarcal, por lo que se deben emprender acciones para combatirla.

En la década de los 70-80 se empieza a producir el giro de la conciencia feminista, a través de lecturas inmanentes de los discursos desarrollados hasta ese momento y realizando una genealogía de sus propios postulados y una crítica a los dispositivos de poder promovidos por el "feminismo tradicional". La visión universalista y totalizadora del concepto de "mujer" no tenía en cuenta a esas otras mujeres periféricas que no se sentían identificadas con los postulados defendidos.

El Feminismo Islámico se encuadra dentro de la tercera ola del feminismo denominado posmoderno. Se subdivide a su vez en corrientes contemporáneas, en ocasiones divergentes, cada cual encargada de analizar y revisar conceptos. Dentro de esta ola, se afilian diversas formas de reflexión, como es el caso del pensamiento poscolonial en la que estaría inmerso el movimiento que nos ocupa.

Los presupuestos ideológicos que el feminismo secular europeo mantiene dan por sentado que el islam como religión, es el causante de la opresión de la mujer, por lo que el único camino para la salvación femenina será el abandono de su fe. Se promueve de esta forma una universalización del concepto feminista cuya lectura unidireccional es la secularización.

En ese contexto, surge el Feminismo Islámico como el movimiento que reivindica la posibilidad de lograr la igualdad entre mujeres y hombres en el marco del islam, en un intento de validar y reconocer las luchas contra la discriminación de género a partir de la esencia coránica. Finalmente, es en la



década de los 90 cuando se acuña el término de Feminismo Islámico, como forma de visibilizarse y adquirir voz propia.

Shirín Ebadi, Premio Nobel de la Paz, afirmó que para ser feministas no era necesario dejar de ser plenamente musulmanes y que era desde esa condición de musulmanes que se denunciaba el patriarcado como un sistema de opresión de una parte de la humanidad sobre la otra.

De esta forma, se reconoce la degradación de la tradición islámica y la tergiversación de los textos sagrados que se ha producido. Por ello, es preciso aferrarse a las herramientas coránicas para combatir la intromisión del sistema patriarcal en el seno de las sociedades musulmanas.

Los continuos ataques al Islam y a la necesidad de “occidentalización”<sup>7</sup> de los derechos de la mujer, están generando una respuesta por parte de los movimientos fundamentalistas, que ven en el género femenino la barrera de contención de esos ataques externos a la “modernización”<sup>8</sup>. Toda presión europea a la liberación de la mujer se siente como una imposición colonial, por lo que los movimientos fundamentalistas apelan al islam como signo de identidad de las comunidades musulmanas, en base a una ideología de resistencia ante el imperialismo occidental. De esta forma, todo lo que tenga que ver con la modernidad tal y como se defiende desde el corte occidental (entre ellas la democracia), tiene que ser brutalmente expulsada y rechazada.

De esta manera, se conforma un círculo hermético ante el cual es preciso generar una separación estricta de los sexos y definir de manera diferenciada los roles de género. Esta reacción a lo que se considera una injerencia y penetración occidental, reproduce múltiples discriminaciones hacia las mujeres, las cuales a su vez son presentadas en el contexto secular/católico como una muestra latente de su condición oprimida a causa del Islam.

No cabe duda de la estrecha relación existente entre el fundamentalismo de corte islámico y la violencia de género. Desde los postulados fundamentalistas promovidos por comunidades musulmanas, todo lo que tenga que ver con “modernidad occidental” debe ser rechazado y combatido. En este contexto, las mujeres musulmanas en todo el mundo están siendo las portadoras de la modernidad y, por lo tanto, si la mujer se moderniza, también lo hace el conjunto de la sociedad.

De esta forma, la mujer es convertida en el chivo expiatorio sobre el que ejercer todas las presiones, marginándola e incapacitándola para desarrollarse con total independencia. A pesar del mensaje liberador del islam, exportan del patriarcado los roles históricos que han definido a las féminas: sumisión; disposición a la renuncia individual para el beneficio familiar/colectivo; abnegación; bondad; etc.

Empieza a surgir un discurso de confinamiento como precepto religioso, subyugando a las mujeres y confinándolas en el espacio vital finito del hogar. Contrariando las enseñanzas coránicas, expanden y promueven una serie de directrices que coartan la emancipación de las mujeres, tanto a nivel

<sup>7</sup> Entendiéndose como tales la secularización y abandono de la fe

<sup>8</sup> Desde esta percepción ortodoxa, el concepto de modernidad responde a una injerencia occidental ajena al Islam.

psicológico, social o económico como espiritual. Así, predicen la obligación de permanecer en el hogar, no salir salvo lo estrictamente necesario, entregarse y dedicarse de manera absoluta a la familia, prohibición del uso de anticonceptivos, restricción del trabajo fuera del ámbito doméstico, limitaciones al acceso a la educación, separación visceral de espacios, entre otros puntos.

En definitiva, se perfila una mística de la feminidad deforme, potenciándose el hogar como respuesta al mensaje de liberación de la mujer occidental. Así, la teoría de la domesticidad de las mujeres parece que empieza a acaparar las bases ideológicas de estos grupos que quieren, irrefrenablemente, evitar el “contagio” de las ideas liberadoras occidentales.

Es aquí donde recobra especial protagonismo la obsesiva mirada a la vestimenta femenina. De esta forma, no solo se postula un rechazo a la vestimenta occidental, sino que se impulsa una vez más, la excusa del mandato divino para imponer una forma de ataviarse que la separe aún más del espacio público, en el caso de estar circulando por él. Es aquí donde entra en escena el uso del Niqab, ya que supondrá un freno para las relaciones sociales, para el acceso al mercado laboral, y en definitiva para un aislamiento con el exterior y un impedimento a su pleno ejercicio político de ciudadana de pleno derecho.

De esta forma, esta construcción innovadora del ser humano mujer en el Islam, es excluyente con las musulmanas, por lo que es preciso deconstruir esas interpretaciones erróneas del Corán, para recuperar ese mensaje liberador que hace catorce siglos garantizó un estatus social, económico y legal de pleno derecho entre mujeres y hombres.

### **Bases teóricas del Feminismo Islámico**

A pesar de lo que se cree, el eje transversal del Islam radica en reconocer a las mujeres un posicionamiento en igualdad de condiciones, y por lo tanto elevar su estatus a ciudadanas de pleno derecho, en equilibrio con el género masculino.

Fue así, como el Profeta Muhammed, se postuló como un hombre defensor y promotor de los derechos igualitarios de la mujer. Durante las primeras décadas, a medida que iba desarrollándose el Islam, se iban corrigiendo las desigualdades heredadas del Antiguo Régimen (era preislámica) y afianzándose un mayor empoderamiento del género femenino.

La llegada del Islam supuso, para las mujeres, el reconocimiento de una serie de derechos revolucionarios para un contexto patriarcal, en el que las féminas carecían de un estatus propio e igualitario.

El Corán reconoce la diferencia biológica entre el hombre y la mujer, pero no asigna estas diferencias a ningún simbolismo de género. De esta forma, no vincula a hombres y mujeres a roles de género específicos, por lo tanto, los roles sociales de los sexos no responden a su biología. Tampoco dice que las diferencias biológicas les hace desiguales. De esta forma, no queda regulado que las funciones sociales de las mujeres estén centradas en el ámbito



doméstico. Ambos, hombres y mujeres son un pilar fundamental de la sociedad, por lo que son tan capaces los unos como las otras para desempeñar cualquier tarea.

Así por ejemplo, Muhammad trabajaba con sus propias manos sin dejar para otros sus responsabilidades domésticas. “Se le veía a menudo ordeñar, remendar sus sandalias, zurcir ropas, alimentar a los camellos, levantar la tienda, etc., sin aceptar ayuda de nadie”<sup>9</sup>.

Si se toma como ejemplo la primera sociedad islámica, Medina, se apreciará la biografía de mujeres que desempeñaron funciones tanto en la esfera pública como doméstica, reconociéndose el derecho al trabajo femenino en cualquier ámbito social<sup>10</sup>.

Otra mención, de vital importancia, se centra en la educación de los seres humanos. La creencia islámica se apoya en que antes de que la Tierra fuese habitada por seres humanos, la Divinidad creó el cálamo para que escribiera, ésa fue su primera creación. Sin duda alguna, esta historia constata la vital importancia que para el Islam tiene el conocimiento. Desde la cosmovisión islámica, la educación y la búsqueda del conocimiento, es considerado como un deber de carácter religioso, tanto para mujeres como para hombres. Es preciso insistir en el concepto de deber religioso y no de un mero derecho reconocido. A través de la educación se edifica el carácter como ser humano, independientemente del sexo al que se pertenezca. Una persona que ha estudiado, que ha buscado el conocimiento, es libre y capaz de tomar las decisiones por sí misma, sin necesidad de intermediarios y por lo tanto, capaz de discernir lo correcto de lo incorrecto.

Desde la concepción islámica, los seres espirituales -la mujer y el hombre- son iguales, porque la experiencia espiritual de la mujer no es diferente a la del hombre.

El nivel máximo de yihad (esfuerzo) que toda persona tiene que desarrollar es la búsqueda del conocimiento. Existen ejemplos de mujeres eruditas en la tradición islámica, que desde los inicios del islam, alcanzaron fuertes posiciones de conocimiento. La Madre de los creyentes, Aisha bint Abi Bakr, es sin duda alguna el referente histórico por excelencia, al haberse destacado por su extenso saber en la Jurisprudencia islámica, Medicina y literatura, entre otros.

La aportación de Aisha a las ciencias religiosas islámicas es vasta y considerable. Sobresalía en todos los campos, tanto en el ámbito de las ciencias coránicas y de la Tradición del Profeta como en la jurisprudencia islámica (*fiqh*).<sup>11</sup>

A modo de resumen, se exponen algunos de los derechos femeninos y que forman parte de las bases teóricas del Feminismo Islámico:

<sup>9</sup> Hadiz transmitido por Al-Bujari

<sup>10</sup> Se recomienda la lectura: BEWLEY, Aisha (2001): *Islam: el poder de las mujeres*, Palma de Mallorca: Kutubia Mayurqa

<sup>11</sup> LAMRABET, Asma (2008), *Aisha Épouse du Prophète ou L'Islam au féminin*, Éditions Tawhid, Paris, pag. 69



0. Derecho a la vida y a un trato digno: La práctica habitual de enterrar a la niña recién nacida en las arenas del desierto por considerarla inferior al varón fue tajantemente prohibida y condenada. De igual forma, no se permite ningún tipo de maltrato hacia la mujer. Las últimas palabras del Profeta Muhammed antes de su muerte fueron: "Tratad bien a las mujeres", lo que sin duda alguna transmite el grado de compromiso de éste hacia la causa femenina.

1. Participación igualitaria en la vida social, política y económica: Las compañeras del Profeta participaron activamente en el desarrollo de la vida pública. Existe constancia de mujeres gobernantas, funcionarias, juezas, doctoras, sabias, imamas, comerciantes, etc. participando al 100% en igualdad de oportunidades que los hombres.

2. Reconocimiento del divorcio: Una de las formas de trato indigno a una mujer, es el de obligarla a estar casada en contra de su voluntad. Si ella lo requiere, podrá divorciarse como podría hacerlo el hombre. El incumplimiento de alguna de las cláusulas del contrato matrimonial es razón suficiente para justificar la ruptura del enlace conyugal.

3. Derecho a la propiedad: Poder directo e inmediato sobre objetos y bienes, por la que se atribuye a su titular la capacidad de disponer del mismo.

4. Personalidad jurídica: Reconocimiento que le otorga para contraer obligaciones y realizar actividades que generan plena responsabilidad jurídica, frente a ella misma y frente a terceros. Por lo tanto, tiene derecho a desarrollar contratos de manera autónoma e independiente del marido, padre u otra persona.

5. Derecho a la sexualidad: Uso y disfrute de su propia sexualidad, pudiendo ser incluso causa de divorcio la insatisfacción sexual. El marido tiene la obligación de complacer sus necesidades siempre que ella lo solicite. En la relación sexual de pareja, está permitido todo acto siempre y cuando cuente con el consentimiento de ambas partes. De igual forma, queda reconocido el derecho a la anticoncepción como una forma de control de la sexualidad libre al igual que evitar los embarazos no deseados. De la misma manera, queda reconocido el derecho al aborto.

6. Derecho al trabajo: Una mujer, si así lo desea podrá trabajar, por cuenta propia o ajena, siendo los beneficios íntegros de su actividad para ella, para su uso y disfrute personal. El marido no se podrá negar a su ejercicio laboral ni podrá exigirle el dinero que ella gane. Esta medida, que podría considerarse de acción positiva, supuso en el origen una forma de independencia económica para la mujer, evitando de esta forma las consecuencias que pueden acarrear para una mujer la dependencia económica del hombre. En caso de divorcio, ella tendrá sus propios recursos económicos para salir adelante y la experiencia necesaria para incorporarse al mercado laboral.

7. Derechos de la Mujer en la Mezquita: La mujer tiene reconocido el derecho a la entrada de las Mezquitas siempre que ella lo disponga, en espacios mixtos y por la puerta principal.

## Declaración Islámica de los Derechos de la Mujer en la Mezquita<sup>12</sup>

- Las mujeres tienen el derecho islámico a acceder a la mezquita
- Las mujeres tienen el derecho islámico a entrar por la puerta principal
- Las mujeres tienen el derecho islámico a acceder visual y auditivamente al *musala* (oratorio principal)
- Las mujeres tienen el derecho islámico a rezar en el *musala* sin separaciones, y pueden situarse en el frente y en las hileras que forman los creyentes mezcladas con los hombres
- Las mujeres tienen el derecho islámico a dirigirse a cualquier miembro de la congregación
- Las mujeres tienen el derecho islámico a ocupar cargos de responsabilidad, como el de imam, y formar parte del consejo directivo y del comité de gestión
- Las mujeres tienen el derecho islámico a participar plenamente en todas las actividades
- Las mujeres tienen el derecho islámico a dirigir y participar en reuniones y sesiones de estudio sin ningún tipo de separación
- Las mujeres tienen el derecho islámico a ser tratadas con cordialidad
- Las mujeres tienen el derecho islámico a ser tratadas con respeto y sin rumores ni calumnias.

Desde la esencia islámica, la mujer no proviene del hombre, tal y como ocurre en el relato bíblico. De igual forma, el ser humano tiene un valor espiritual, por lo que no existen diferencias entre hombres y mujeres. Cualesquiera que sean sus atributos, todas las personas son iguales, así, la base donde el islam distingue entre seres humanos se centra en su praxis moral.

Afirmar y repetir insistentemente que el islam es una religión patriarcal es un grave error. Es conveniente aclarar que, aunque sea cierto que surgió en el núcleo de una sociedad anclada en el patriarcado, no justifica en absoluto que el islam defienda y abogue por el patriarcado. Por lo tanto, la epistemología islámica es intrínsecamente contraria al patriarcado.

### **Interlocución desde el Feminismo Islámico con otros grupos de mujeres**

Poder participar en espacios en los que compartir las distintas formas de entenderse mujer y feminista, es una oportunidad indiscutible para contribuir en el refuerzo de lazos de amistad, de complicidades, generando sinergias entre

---

<sup>12</sup> Asra Q Nomani, redactó la Declaración Islámica de los Derechos de la Mujer en la Mezquita tras su regreso de la peregrinación a la Meca, en Morgantown, el 1 de marzo de 2004. NOMANI, Asra Q. "Rebelde en la Mezquita". En *La emergencia del feminismo islámico. Selección de ponencias del Primer y Segundo Congreso Internacional de Feminismo Islámico*. Barcelona: Oozebap - Colección *Asbab* (vínculos) - 02, 2008, pág. 75-83



personas que compartimos valores fundamentales, como pueden ser la igualdad de género y el pluralismo.

La comunicación es un instrumento fundamental para el cambio del modelo del mundo que ha mostrado su fracaso. Todas las mujeres, en mayor o menor medida, independientemente de la cultura, sociedad o contexto, han sufrido a lo largo de su vida algún episodio de violencia y una desigualdad que subyuga sus derechos más fundamentales.

Por eso, considero imprescindible la creación eventos en el que se permita no solo reunirse, compartir experiencias y crear redes, sino también disponer de un espacio para que desde las diversas propuestas, sueños y necesidades, se oferten opciones para diseñar un modelo distinto, removiendo y revolviendo la sociedad actual.

¿Pero ante qué retos se encuentra el Feminismo Islámico en la interlocución con otros grupos de mujeres/feministas? ¿Con qué obstáculos se encuentran en otros discursos feministas para poder desarrollarse en igualdad de condiciones?

De manera caricaturesca, intentaré mostrar esas barreras con las que el Feminismo Islámico se encuentra en su interlocución con otros grupos de mujeres/feministas.

Es indudable que existen resistencias en el interior de las comunidades musulmanas, pero también se producen oposiciones exteriores para aceptar la posibilidad de que una persona musulmana (sea mujer u hombre), pueda ser feminista al mismo tiempo. Nos encontramos, tal y como se recogió en el IV Congreso Internacional de Feminismo Islámico, ante la persistencia de un discurso eurocéntrico que piensa que el feminismo es una propiedad de Occidente y que no se puede reivindicar la igualdad de género desde otro marco cultural o de referencia que no sea la cultura ilustrada europea, y ante todo, secular.

A lo largo de todos mis años de experiencia tanto en las conferencias como en la participación en debates mediáticos, he venido recogiendo las frases y fórmulas más repetidas a las que se recurre para combatir el Feminismo Islámico, y que no son sino una muestra de la fobia hacia las religiones y un rechazo a otras maneras de entenderse mujer.

### *La “ley del privilegio”*

Tendencia a hacer sentir afortunadas a las musulmanas europeas por haberse desarrollado en sociedades más o menos democráticas. Señalar con ese dedo inquisidor que “culpa” por haber nacido en un contexto geográfico concreto, supone una minusvaloración de sus luchas y lo que es más grave, a una constante victimización de las “pobres musulmanas sumisas” a las que se tiene que salvar del sometimiento de la barbarie de los hombres fanáticos.

### *“El feminismo islámico no existe”*

Hace unos meses, Wassila Tamzali aparecía en los medios de comunicación con un titular fulminante: *“El feminismo islámico no existe”*<sup>13</sup>, afirmación que se reitera entre determinadas feministas que no hacen sino negar la propia existencia de las islámicas y en consecuencia haber caído en la trampa del patriarcado al conseguir invisibilizar a otras mujeres, denigrando, excluyendo, privando de la voz, del derecho legítimo a la libertad de conciencia, de expresión y en definitiva, usurpando el derecho a ser y a existir.

#### *“El feminismo no tiene apellidos”*

Muestra de rechazo a poner “apellidos” al feminismo. Soy de la opinión de la necesidad de añadir el adjetivo al feminismo para contextualizar su lucha, no para ser excluyentes. El trabajo dentro de un marco religioso intenta deconstruir las exégesis patriarcales que se han hecho del Corán. Se condena los abusos cometidos en nombre del Islam y se exige la libertad de todas las mujeres, en base a lecturas inmanentes para cambiar su propia realidad.

#### *“Agenda política única”*

Efectivamente, el feminismo/s se define dentro de una agenda política en su lucha contra la discriminación y desigualdad de género. Dentro de los diferentes feminismos existe un gran abanico de sensibilidades, de realidades y prioridades. No se pueden aportar soluciones homogéneas en contextos diferentes. No solo no es eficaz sino que incluso puede llegar a ser contraproducente.

#### *“No es compatible la religión con la libertad de la mujer”*

Es cierto que el Islam es utilizado como el paraguas protector para llevar a cabo todo tipo de discriminaciones, pero si se identifica como el origen de estas barbaridades, entonces se estará dando la razón a los fanáticos y se incurrirá en el error de lecturas esencialistas de la religión. Y es ahí donde el enfoque del Feminismo Islámico difiere.

Partir de la idea de considerar a todas las religiones misóginas por naturaleza supone como única vía de liberación el abandonando de la creencia. Pero ¿por qué se tiene que aceptar que sean las únicas interpretaciones posibles? ¿por qué no se puede tener el derecho a interpretarlo desde una perspectiva de género?

#### *“Yo promuevo un Estado laico”*

Existe un movimiento cada vez más unánime en alcanzar Estados laicos de verdad, al menos en el contexto europeo, en el que se respeten las libertades individuales sin que los gobiernos, administraciones y servicios no tengan

---

<sup>13</sup> Doria, Sergi (2011). “El feminismo islámico no existe”, en ABC, 27 de marzo (en línea) <http://www.abc.es/20110327/internacional/abcp-feminismo-islamico-existe-wassyla-20110327.html>



cortes o deferencias hacia determinadas creencias. En pocas ocasiones se observa un discurso feminista islámico proclamando la Sharia como forma de gobierno.

### **A modo de conclusiones**

8. En pleno siglo XXI, se está produciendo una adhesión por parte de mujeres y hombres musulmanes al feminismo islámico. Es una gran noticia, que hay que divulgar y visibilizar.

9. Se parte de la base de la conciencia de que la igualdad de género es un valor absolutamente irrenunciable y que como ciudadanía musulmana se tiene la obligación de luchar por la justicia de género.

10. Los medios de comunicación se recrean en las actitudes patriarcales, misóginas y machistas, como si fuera la única realidad existente.

11. Existen interpretaciones que no tienen su fundamento en el mensaje igualitario del Corán, sino en la tergiversación de las lecturas desde una perspectiva patriarcal.

12. El modelo secular de emancipación de la mujer ha sido un fracaso en los países/comunidades musulmanas, que se percibe como una manifestación del colonialismo.

13. Se debe superar el escepticismo, apoyando al movimiento del Feminismo Islámico. Si no se consigue la igualdad de género dentro de las comunidades musulmanas, se está gestando un handicap para lograr sociedades más cohesionadas.

14. Es preciso afrontar la apuesta y la necesidad de recoger el Feminismo Islámico como un imperativo moral.

15. Se debe reclamar el manto de las autoridades políticas, intelectuales, religiosas y sociales para luchar contra la violencia de género.

16. Para poder luchar de manera eficaz contra el sistema patriarcal, se debe entender cómo funciona en cada contexto, y a partir de ahí, se podrán aportar las mejores soluciones, vengan de los sectores que vengan, seculares y/o religiosos.